



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
FONCEP

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 008 de 2020

Página 1 de 6

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2021”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta No. SDH 000014 del 31 de Julio de 2020 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda (Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2020 y programación presupuestal vigencia fiscal 2021) EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP, dio cumplimiento a los lineamientos fijados, así como al cronograma de Programación Presupuestal 2021, presentando y sustentando ingresos corrientes, gastos de funcionamiento, deuda e inversión en las mesas de trabajo funcional y de inversión convocadas por la Secretaría Distrital de Hacienda y con la participación de la Secretaria Distrital de Planeación.

Que el artículo 25 del Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, estableció que la Secretaría Distrital Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gasto global para cada uno de los órganos y entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital.

Que el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital - Resolución SDH No.00191 del 22 de septiembre de 2017, numeral 2.9 Anteproyecto de Presupuesto, establece que los establecimientos públicos deben presentar a la Junta Directiva para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto.

Que la misma Resolución SDH No. 00191 de 2017, en el numeral 2.8.2 requisitos para solicitar vigencias futuras, establece en el numeral f) que estas deben contar con la autorización previa de la Junta Directiva en los casos que aplique.

Que en Sesión de CONFIS del 28 de septiembre de 2020, se decidió el valor del presupuesto del Distrito y la cuota global del gasto asignada a cada entidad.



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 008 de 2020

Página 2 de 6

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2021”

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Oficio 2020EE18502301 radicado con el ID 357235 del 08 de octubre de 2020, fija la cuota global del gasto para el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones – FONCEP para la vigencia 2021, en la suma de **SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$626.299.787.000)**, según el siguiente detalle:

CUOTA GLOBAL DE GASTO ASIGNADA 2021 <i>(Cifras en miles de pesos)</i>	
CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	525.343.327.000
<i>Gastos de Personal</i>	9.187.434.000
<i>Adquisición de Bienes y Servicios</i>	12.730.000.000
<i>Gastos Diversos</i>	249.785.000
<i>Disminución de Pasivos</i>	91.022.918.000
<i>Transferencias Corrientes para Func</i>	412.153.190.000
SERVICIO DE LA DEUDA	95.639.482.000
INVERSIÓN DIRECTA	5.316.978.000
TOTAL CUOTA ASIGNADA 2021	626.299.787.000

Que las vigencias futuras son una herramienta para asumir compromisos con cargo a presupuestos futuros y que su ejecución se inicia con el presupuesto de la vigencia que se aprueba.

Que en la mesa de trabajo de Funcionamiento, FONCEP presentó justificación ante la Secretaría Distrital de Hacienda sobre la necesidad de contar con vigencias futuras para algunos procesos de contratación en los términos establecidos en la circular externa No.SDH-000014 de julio 31 de 2020.

Que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas presupuestales, la Junta Directiva de FONCEP en sesión del 09 de octubre de 2020, con base en la información presentada por la administración, la cual está debidamente ajustada a la cuota global del gasto comunicada por la Secretaría Distrital de Hacienda, emite aprobación al anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2021, así como para el trámite de vigencias futuras 2022-2023.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 008 de 2020

Página 3 de 6

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2021”

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal de 2021 y autorizar la solicitud de Vigencias Futuras para algunos rubros de Adquisición de bienes y servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rentas e Ingresos. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de FONCEP para la vigencia fiscal de 2021, por la suma de: **SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$626.299.787.000)**, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS

En millones \$

RUBRO	RECURSOS ADMINISTRADOS	TRANSFERENCIAS		ANTEPROYECTO 2021	% PARTICIPACIÓN
		FONPET	APORTES DISTRITO		
INGRESOS	250.094	273.618	102.588	626.300	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	14.222			14.222	2,27%
<i>NO TRIBUTARIOS</i>	<i>14.222</i>			<i>14.222</i>	<i>2,27%</i>
RECURSOS DE CAPITAL	235.872			237.899	37,98%
<i>RECURSOS DEL CREDITO</i>	<i>2.889</i>			<i>2.889</i>	<i>0,46%</i>
<i>RECURSOS DEL BALANCE</i>	<i>7.957</i>			<i>7.957</i>	<i>1,27%</i>
<i>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</i>	<i>225.016</i>	<i>2.027</i>		<i>227.043</i>	<i>36,25%</i>
<i>REINTEGROS</i>	<i>10</i>			<i>10</i>	<i>0,00%</i>
TRANSFERENCIAS ADMINISTRACION CENTRAL	0	271.591	102.588	374.179	59,74%

ARTÍCULO TERCERO: Gastos e Inversión. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP para la vigencia fiscal de 2021, por la suma de: **SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$626.299.787.000)**, los cuales se ejecutaran en dos unidades ejecutoras conforme al siguiente detalle:



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 008 de 2020

Página 4 de 6

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2021”

GASTOS UE 01				En millones \$	
Rubro	Recursos Administrados	TRANSFERENCIAS		ANTEPROYECTO 2021	% PARTICIPACIÓN
		FONPET	APORTES DISTRITO		
GASTOS	15.727	0	27.353	42.912	100,00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.210	0	22.553	37.595	87,61%
<i>Gastos de personal</i>			9.187	9.187	21,41%
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>			12.730	12.730	29,67%
<i>Gastos diversos (impuestos vehiculos y contribuciones)</i>			250	250	0,58%
<i>Disminución de pasivos (PAGO DE CESANTIAS)</i>	15.210		168	15.378	35,84%
<i>Pago de Cesantias - Aportes Nivel central y descentralizado</i>	13.944			13.944	32,49%
<i>Pago cesantias Rendimientos 2021</i>	298			298	0,69%
<i>Superavit recursos administrados</i>	968			968	2,26%
<i>Pago de Cesantias - Recursos Distrito</i>			168	168	0,39%
<i>Transferencias corrientes de funcionamiento (SENTENCIAS)</i>			50	50	0,12%
INVERSION	517	0	4.800	5.317	12,39%
<i>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI</i>	517			517	1,20%
<i>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI</i>			4.800	4.800	11,19%

GASTOS UE 02				En millones \$	
Rubro	Recursos Administrados	TRANSFERENCIAS		ANTEPROYECTO 2021	% PARTICIPACIÓN
		FONPET	APORTES DISTRITO		
GASTOS	233.584	271.591	75.403	583.388	100,00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	228.544	180.991	75.403	487.748	83,61%
Disminución de pasivos	116	127	75.403	75.645	12,97%
<i>BONOS Tipo T Desahorro Fonpet</i>	11	18		29	0,00%
<i>BONOS Tipo C Desahorro Fonpet</i>	105	109		214	0,04%
<i>Reserva Pensional</i>			75.403	75.403	12,92%
Transferencias corrientes de funcionamiento	228.429	180.864	0	412.103	70,64%
Fondo de Pensiones Públicas	171.490	146.000	0	317.490	54,42%
<i>FPPB - Rendimientos 2021</i>	169.463			169.463	29,05%
<i>FPPB - Desahorro Fonpet</i>		146.000		146.000	25,03%
<i>FPPB - Rendimientos Fonpet</i>	2.027			2.027	0,35%
Cuotas partes pensionales	56.939	34.864	0	94.613	16,22%
<i>CUOTAS PARTES Rendimientos 2021</i>	50.100			50.100	8,59%
<i>CUOTAS PARTES Recursos del balance</i>	6.839			6.839	1,17%
<i>CUOTAS PARTES Recursos de destinacion especifica</i>	2.810			2.810	0,48%
<i>CUOTAS PARTES Desahorro Fonpet</i>		34.864		34.864	5,98%
SERVICIO DE LA DEUDA	5.040	90.600	0	95.639	16,39%
<i>BONOS Tipo A Rendimientos 2021</i>	206			206	0,04%
<i>BONOS Tipo A Desahorro FONPET</i>		25.485		25.485	4,37%
<i>BONOS Tipo B Rendimientos 2021</i>	4.833			4.833	0,83%
<i>BONOS Tipo B Desahorro FONPET</i>		65.115		65.115	11,16%

ARTÍCULO CUARTO: Vigencias Futuras: Autorizar a FONCEP a efectuar el trámite para obtener la aprobación de Vigencias Futuras para las vigencias 2022 y 2023, por valor de SIETE MIL



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 008 de 2020

Página 5 de 6

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2021”

TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.386.233.929,58) M/CTE, según el siguiente detalle:

NECESIDADES DE VIGENCIAS FUTURAS EN ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - 15% 2021 Y VF PARA EL 2022-2023				
CONCEPTO	RUBROS	2021	2022	2023
PROGRAMA DE SEGUROS ENTIDAD	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	118.584.158,00	138.289.128,23	152.096.041,05
	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	2.422.080,00	2.824.145,28	3.106.559,81
	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	242.788.759,00	283.091.692,99	311.400.862,29
	Servicios de seguros contra incendios, terremoto o sustracción	8.920.739,00	10.401.581,67	11.441.739,84
	Servicios de seguros de vehículos automotores	20.792.264,00	24.243.779,82	26.668.157,81
	SUBTOTAL	393.510.021,00	458.832.350,00	504.715.383,80
VIGILANCIA ENTIDA	Servicios de protección (guardas de seguridad)	484.784.000,00	544.703.302,40	577.385.500,54
	SUBTOTAL	484.784.000,00	544.703.302,40	577.385.500,54
ASEO Y CAFETERIA	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	16.253.484,00	17.663.473,74	18.281.695,32
	Bebidas	11.431.484,00	12.423.165,24	12.857.976,02
	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	2.454.162,00	2.667.060,55	2.760.407,67
	Dotación (prendas de vestir y calzado)	993.000,00	1.079.142,75	1.116.912,75
	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	20.916.207,00	22.730.887,96	23.526.262,04
	Productos de caucho y plástico	10.988.471,00	11.941.720,86	12.359.681,09
	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p	866.605,00	941.782,98	974.745,39
	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	76.700,00	83.353,73	86.271,11
	Maquinaria para usos especiales	682.841,00	742.077,46	768.050,17
	Servicios de limpieza a general	176.115.989,00	199.750.754,72	211.735.800,01
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	6.399.693,00	6.954.866,37	7.198.286,69
	Químicos básicos	1.521.415,00	1.653.397,75	1.711.266,67
	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	9.628.739,00	10.464.032,11	10.830.273,23
	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	747.530,00	812.378,23	840.811,47
	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	227.371,00	247.095,43	255.743,77
	SUBTOTAL	259.303.691,00	290.154.989,87	305.304.183,39
ARRENDAMIENTO BODEGA PARA ARCHIVO	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	474.324.480,00	505.653.611,90	523.351.488,32
	SUBTOTAL	474.324.480,00	505.653.611,90	523.351.488,32
CONTRATO MARCO DE APOYO A GDO	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p	555.460.927,00	624.115.897,58	661.562.851,43
	Servicios de mensajería	99.103.110,00	111.352.254,40	118.033.389,66
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios	27.467.280,00	89.982.900,00	93.132.301,50
	Servicios de copia y reproducción	49.831.560,00	53.122.934,54	54.982.237,25
	SUBTOTAL	731.862.877,00	878.573.986,51	927.710.779,84
CONTRATO BPO: Contrato de servicios centro de contacto de FONCEP - BPO	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p	530.392.650,00	610.379.053,00	
	SUBTOTAL	530.392.650,00	610.379.053,00	
CONTRATO DE PATRIMONIO AUTONOMO:	Servicios Fiduciarios	400.984.654,00	620.122.752,00	639.346.548,00
	SUBTOTAL	400.984.654,00	620.122.752,00	639.346.548,00
	TOTAL POR VIGENCIA	3.275.162.373,00	3.908.420.045,69	3.477.813.883,89



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
FONCEP

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 008 de 2020

Página 6 de 6

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2021”

ARTICULO QUINTO: Copias. Remítanse copias del presente acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, Secretaria Distrital de Planeación y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir del día siguiente de su comunicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de octubre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN
Presidente Junta Directiva

CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Secretario Junta Directiva